



REGLAMENTO DE LA PRUEBA



Art. 1º Programa Horario:

FECHA	ACONTECIMIENTO	LUGAR	HORA
12 DE JULIO	APERTURA DE INSCRIPCIONES	www.teamrepauto.com	15:00 h
JUEVES 22 DE JULIO	CIERRE DE INSCRIPCIONES		20:00 h
VIERNES 23 DE JULIO	PUBLICACIÓN LISTA DE INSCRITOS		21:00 h
SÁBADO 24 DE JULIO	VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS	APAPARCAMIENTO ALBERGE PEREGRINOS PONFERRADA	DE 17:00 h a 19:00 h
	VERIFICACIONES TÉCNICAS POR DORSAL		De Dorsal 1 al 10 de 17:00 a 17:30 h
			De Dorsal 11 al 20 de 17:30 a 18:00 h
			De Dorsal 21 al 30 de 18:00 a 18:30 h
			De Dorsal 31 al 40 de 18:30 a 19:00 h
			De Dorsal 41 al Resto de 19:00 a 20:00 h
PARQUE CERRADO	A partir de las 20:00 h		
DOMINGO 25 DE JULIO	CORTE DE CARRETERA	CRUCE DE BOUZAS	9:00 H
	BRIEFING PILOTOS	PODIUM SALIDA	9:15 H
	SALIDA DE 1º PARTICIPANTE RALLYE		9:30 H
	3 TRAMOS CRONOMETRADOS		A CONTINUACIÓN
	ENTREGA DE PREMIOS	APAPARCAMIENTO ALBERGE PEREGRINOS PONFERRADA	15:00 H APROX

Art. 2º Organización de la prueba:

La Escudería TEAM REPAUTO, organiza el Sábado día 24 de Julio y Domingo 25 de Julio, el rallye todo él sobre superficies asfaltada denominado:

II RALLYSPRINT AL MORREDERO

El presente reglamento Particular, junto con el permiso de Organización, póliza del seguro de responsabilidad civil y plan de seguridad adjuntos, han sido aprobados, visados y expedidos, por la Federación de Castilla y León de Automovilismo, con nº _____ Fecha _____ sello:
(Este reglamento no será valido sin ellos.)

La prueba será puntuable para el Campeonato de Castilla y León de rallyes.

Art. 3º Comité Organizador :

El comité organizador, esta formado por:

ESCUDERIA TEAM-REPAUTO CON N.I.F. : G-24317919

SE RESERVA EL DERECHO DE INSCRIPCIÓN (Según C.D.I.)

Art. 4º Secretaria de la Prueba :

Estará ubicada en la sede de esta Escudería:

ESCUDERIA TEAM REPAUTO
C/ Batalla de Lepanto nº 13 1º-A
24400 PONFERRADA (LEÓN)
TFNO: 646 76 33 45
FAX: 987 077 523

Art. 5º Cuadro de Oficiales:

Este estará nombrado por el Comité Organizador, siguiendo las normas de la Federación de C. y L. para el 2010, se publicara mediante complemento con todos los oficiales, antes de la prueba, a la Federación de Automovilismo de Castilla y León

Queda provisionalmente como sigue:

Comisarios Deportivos:

Presidente: FEDERICO GARCÍA ORDÁS
MARCOS RODRÍGUEZ REQUENA
JESUS MARI GARCÍA MILLÁN

Director de carrera:

SEVERINO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

Relaciones concursantes:

Mº CARMEN REQUENA LÓPEZ

Secretario de carrera:

JUAN CARLOS DEL BOSQUE

Comisarios Técnicos:

Presidente: VICTOR LÓPEZ SAN JULIÁN
MAURO GOMEZ RODRÍGUEZ

Cronometraje:

CRONOMATIC -TEAM REPAUTO

Comisarios de Ruta:

TEAM REPAUTO

Médico de la prueba:

RICARDO VÉLEZ SILVA
AMBULANCIAS PUERTO

Artículo 6º. Aspirantes

Tendrán la condición de aspirantes a estos campeonatos, en cada caso, aquellos a los que se refiere el Art. 2 de las Prescripciones Comunes de la Federación de Madrileña de rallyes.

Artículo 7º. Vehículos Admitidos

Podrán participar en las pruebas puntuables los siguientes vehículos:

Grupos N-R/N, A-R/A, KC , Maxi KC, WRC **N-Super Plus(Brida de 36mm)**., S1.6/2.0, **R2**, R3 , XP , Turismos GT con las especificaciones del Campeonato de España y Clásicos de más de 25 años,

Todos los vehículos equipados con motores turbo alimentados, ya sean Grupo A, N ó R deberán contar con una brida fijada a la carcasa del compresor a través de la que debe pasar todo el aire necesario para la alimentación del motor. El diámetro máximo interior de dicha brida para los Grupos A será de 35 mm., y para Grupo N de 33 mm., manteniéndose sobre una longitud de 3 mm. mínimo.

Los grupo N Super-Plus (brida de 36mm.) con especificaciones Cto. de España 2010 podrán participar en pruebas de nuestro Campeonato encuadrados en la clase 7.

Grupo R. *Definición*

Serán reconocidos bajo la denominación de **GRUPO R** todos los vehículos que hayan perdido su homologación.

Generalidades

Los vehículos denominados GRUPO R, deberán cumplir las siguientes normas **(1)**:

Vehículos procedentes de grupo 1, 2, 3 y 4

Lo especificado en los artículos del anexo "J" Año 81 Art. 251, 252, 254 al 267

- Art. 253. Excepto apartados:
- C) en su totalidad
- E) grupos 1 y 3 igual que 2 y 4
- M) eliminar vidrio tipo 10/20

Vehículos procedentes de grupo N, A y B (homologados hasta el año 1993)

Lo especificado en los Artículos del anexo "J" año 83 Art. 251, 252, 254, 255 y 256.

Art. 253. excepto 6) en su totalidad

Vehículos procedentes de grupo N, A y B (homologados después del año 1993)

Lo especificado en los artículos del anexo "J" año 1.999 Art. 251, 252, 253, 254 y 255.

(1) Con independencia de lo estipulado en los mencionados artículos, la Federación de Automovilismo de Castilla y León establece que aquellos vehículos pertenecientes al grupo R con motores turbo alimentados deberán estar equipados con una brida fijada a la carcasa del compresor a través de la que debe pasar todo el aire necesario para la alimentación del motor.

En lo referente a arneses de seguridad, asientos baquet y extintor se cumplirá en todos los casos la normativa del año en curso.

Las armaduras de seguridad homologadas por el constructor del vehículo y reflejadas en la ficha de homologación serán admitidas.

El uso de laminas tintadas y/o laminas de seguridad solo se autoriza en ventanas laterales y en la luna trasera, en ese caso, deben permitir a una persona situada a 5 metros del vehículo ver el interior (conductor, etc). Anexo J, art-253-11

Grupo XP. Definición.

Grupo XP: este grupo lo formaran los turismos homologados o no, ó que procedan de copas monomarcas de circuitos, admitiéndose vehículos con turbo y una sola tracción y vehículos 4x4 sin turbo. Todo ello sin penalizar las normas de seguridad de grupo A. Los vehículos equipados con turbo deberán llevar una brida de 35 mm.

Los vehículos XP figurarán en la clasificación scratch y optarán al campeonato absoluto

La gasolina utilizada en los rallyes por todos los vehículos tendrá que tener las especificaciones comprendidas en los artículos 9.1 y 9.2 del artículo 252 del Anexo J del Anuario Deportivo Automovilístico 2010.

En las pruebas de Campeonato o Copas de España con reglamentación y clases propias se clasificarán los vehículos a efectos de puntuación para los certámenes regionales según las normas de los Campeonatos y Trofeos de Castilla y León.

Los vehículos se agruparán en las siguientes CLASES:

Clase/ Grupo	Grupo N-R/N	Grupo A -R/A, XP	Grupo A Modificados	GT	Clásicos de + De 25 años
Clase 1	Hasta 1600cc.	Hasta 1000cc			
Clase 2	1601 a 2000cc				
Clase 3	+ de 2000cc				
Clase 4		1001 a 1600cc			
Clase 5		1601 a 2000cc y R2			
Clase 6		+ de 2000cc	KC1.6-2.0 KC/R3 ,S/1.6		
Clase 7	N-Plus		WRC, S/2.0	Todas c.c	
Clase 8					Todas c.c

Los vehículos dotados de motor sobrealimentado por turbocompresor o compresor volumétrico se incluirán en la clase correspondiente al resultado de multiplicar su cilindrada por 1,7 para hallar su cilindrada real.

Artículo 8º. Derechos de inscripción y premios

Los derechos de inscripción y los premios se ajustaran a lo previsto en las Prescripciones Comunes de la o las Federaciones afectadas, fijandose la inscripción aceptando la publicidad obligatoria en 110 € y sin aceptar esta 220 € (NO HABRÁ PREMIOS EN METÁLICO).

Artículo 9º. Verificaciones

Todo equipo o concursante tiene que presentar la siguiente documentación:

Ficha de homologación del vehículo

Licencias de escudería de piloto y copiloto originales

Documentación original del vehículo con I.T.V (se recomienda tener pasada la ITV de Competición)

Seguro Obligatorio del vehículo.

Carnet de conducir original

Artículo 10º. Reglamento Particular

El reglamento particular de cada prueba puntuable se ajustará a lo previsto en las prescripciones comunes y en las particulares para Rallyes de la o las Federaciones afectadas.

Art. 11º Rescate de vehículos:

Las grúas dispuestas por la organización solamente se harán responsables de llevar los vehículos averiados o abandonados que se encuentren a pie de carretera y solamente se trasladarán bien a meta o a salida.

Art. 12º Inscripciones:

Las inscripciones se podrán hacer por medio de:

TELEFONO: 646 763 345

FAX: 987 077 523

E-MAIL: team-repauto@hotmail.com

Las inscripciones se aceptaran debidamente formalizadas, según programa horario. Los derechos de inscripción se fijan en 110 €. (Doscientos cincuenta Euros).

Aceptando la publicidad contratada por la organización, en caso contrario los derechos serán dobles.-

El importe de la inscripción deberá satisfacerse mediante transferencia, o ingreso bancario al nº de cuenta: 2080 0516 1100 4010 0382, de la entidad: CAIXANOVA cuyo titular es: ESCUDERIA TEAM REPAUTO,

Se admitirán un máximo de 40 participantes.

Un Concursante queda definitivamente inscrito, cuando haya satisfecho los derechos de inscripción, y remita, vía fax o correo electrónico, los siguientes documentos:

FOTOCOPIAS DE LAS LICENCIAS DE CONCURSANTE, PILOTO Y COPILOTO

FOTOCOPIAS DEL CARNET DE IDENTIDAD DE PILOTO Y COPILOTO

FOTOCOPIA DE LA DOCUMENTACIÓN DEL VEHÍCULO Y SEGURO OBLIGATORIO

JUSTIFICANTE DEL LA ENTIDAD BANCARIA DE HABER ECHO LA TRANSFERENCIA O INGRESO

El orden de entrada de estos requerimientos, será el orden de admisiones de vehículos que tomaran los autorizados a tomar la salida, en el caso de que la inscripción supere los 40 equipos se desecharan las inscripciones que superen este numero (Se itirán 2 mas para posibles no presentaciones o no autorizados adm

Art. 13º Recorrido y rutometro esquemático con horario y horario de corte de carreteras:

CORTE DE CARRETERA A LAS 9:00 H DE LA MAÑANA

CLUB DEPORTIVO TEAM REPAUTO						RALLYSPRINT EL MORREDERO					
ETAPA	SECC.	Nº SECTOR	T. INICIO	T. FIN	N.º PARTID.	LOCALIZACION	K.M.M. SECTOR	K.M.M. TC.	MEDIA K.M/H		
ETAPA UNICA	1ª SECCION		9:30			SALIDA PONFERRADA					
		SECTOR 1	0:27	9:57		DE SALIDA A CH. DE TC-1	20.000		44.444,4		
		0:03	10:00		SALIDA TC-1 "EL MORREDERO "			12.000			
		SECTOR 2	1:20	11:20		DE SALIDA TC-1 A CH. TC-2	25.000		10.750,0		
		0:03	11:23		SALIDA TC-2 "EL MORREDERO "			12.000			
		SECTOR 3	1:20	12:43		DE SALIDA TC-2 A CH. TC-3	25.000		10.750,0		
		0:03	12:46		SALIDA TC-3 "EL MORREDERO "			12.000			
		SECTOR 4	1:44	14:30		DE SALIDA TC-3 A CH. FINAL	64.500		37.211,5		
		TIEMPO EMPLEADO SECCION			5:00	DISTANCIAS PARCIALES DE SECCION			134.500	36.000	

TIEMPO TOTAL DEL RALLYE	5:00 H.
KM.-m. TOTALES DE RALLYE	134.500
KM.-m. TOTALES DE TRAMOS CRONOMETRADOS	36.000

Art. 14º Verificaciones, Método de carrera y control de tiempos:

Las verificaciones administrativas, técnicas y entrega de documentación, se realizaran según programa horario y verificación por números. Los vehículos una vez realizada la verificación Técnica quedaran en el parque de presalida ubicado allí mismo, en parque cerrado, hasta 15 minutos antes de la salida del Rallye, se autorizara al Piloto y Copiloto, la entrada al mismo para poner en marcha el vehículo, la hora de entrada a parque se controlara mediante el Carnet de Control.-

El cuadro de penalizaciones, será igual al contemplado en el la prescripciones comunes para el campeonato de Castilla y León de Rallyes para el 2010.

Queda prohibida recibir asistencia técnica / mecánica en todo el recorrido del Rallye, salvo en los parques autorizados, los repóstales serán libres y se podrán hacer en cualquier gasolinera del recorrido, pero no fuera de estas.

La medición de tiempos se hará a la décima de segundo, con equipo de transponder, TAG HUER.

La publicidad obligatoria y su colocación, se comunicaran mediante complemento.-

La hora oficial del Rallye es la que emite **SATELITE GPS**.

Todo piloto se responsabiliza del transponder de cronometraje y mantenerlo en la colocación que se le asigno por la organizador, en caso de extravío se le penalizara con una multa de 400€

Para mas detalles en programa horario.-

Art. 15º Seguros:

La organización de la prueba tiene contratado una póliza de seguros de responsabilidad civil para los participantes, según mandan las prescripciones de la Federación de C. Y L, en los límites y cuantía que esta Federación establece.

Art. 16º Premios y trofeos:

Se entregarán trofeos a piloto y copiloto hasta el décimo clasificado de la general así como a los ganadores de las ocho clases (piloto y copiloto).

Todo piloto que no se presente a la entrega de premios y trofeos, no tendrá derecho a ellos ni a reclamar por ningún medio los mismos.

Art. 17º Mapa General:

